



## COMUNICADO DE PRENSA

### **FUERTE MOVILIZACION DE VERANO** **CONTRA EL ALCOHOL EN LAS CARRETERAS**

(Vega Baja, 14 de julio de 2016) - - - Con un llamado a pensar en los graves riesgos y consecuencias legales de conducir bajo los efectos del alcohol, el director ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, José A. Delgado Ortiz, anunció hoy una ofensiva educativa y movilización policiaca esta temporada alta del verano dirigida a evitar fatalidades y lesiones graves en las carreteras a causa de esa conducta criminal al volante.

La campaña, que se extenderá del 15 de julio al 7 de agosto, contará con la participación de la Policía estatal y las uniformadas municipales de Vega Baja, Isabela, Hatillo, Guaynabo, San Juan y Yauco.

“Ante la magnitud de la movilización vehicular esta temporada a las playas, balnearios y otras zonas de interés turístico, vamos a realizar como en años anteriores una campaña educativa y disuasiva para comunicar a la ciudadanía en general sobre los peligros de guiar en estado de ebriedad, a exceso de velocidad y de forma irresponsable, porque son conductas negligentes que tienen una alta probabilidad de ocasionar una fatalidad en



**nuestras vías públicas”, afirmó el director ejecutivo de la CST, José A. Delgado Ortiz, en una conferencia de prensa celebrada en Vega Baja junto con el alcalde de esa población, Marcos Cruz Molina.**

**La campaña, cuyo mensaje principal es “Guiar borracho, es un crimen serás arrestado”, conlleva una inversión de \$57,885 para el pago de horas extras de los policías municipales participantes, \$203,556.79 en policías estatales y de \$235,200 en pautas de anuncios en prensa escrita, radio, televisión, Internet, redes sociales y otros medios tácticos.**

**“Esencialmente el mensaje de esta ofensiva de prevención busca advertir a los conductores que la Policía los arrestará si arrojan .08% o más de alcohol en la sangre”, enfatizó Delgado Ortiz.**

**Por su parte, el alcalde de Vega Baja señaló que esta es la primera vez que su municipio participa en una movilización nacional contra el alcohol en las carreteras. “Me siento muy complacido de que Vega Baja haya sido seleccionada para el lanzamiento de esta campaña que busca crear conciencia sobre la conveniencia de no conducir bajo los efectos del alcohol” dijo Cruz.**

**“Nuestra Policía Municipal está comprometida con la seguridad vial, lo que brinda una mayor confianza a los conductores, pasajeros, motociclistas,**

ciclistas y peatones que utilizan nuestras calles y carreteras en sus diarios desplazamientos”, agregó el ejecutivo municipal vegabajeño.

**El operativo de la Policía de Puerto Rico y de las seis uniformadas municipales consiste en bloqueos selectivos y un patrullaje intensivo en toda la Isla para intervenir con los conductores ebrios y otros infractores de la Ley 22 de Vehículos y Tránsito. El plan de vigilancia se extenderá en un horario de 6:00 pm a 6:00 am.**

**Delgado Ortiz indicó que ocasionar alguna lesión corporal o daño permanente a una persona por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes conlleva una pena fija de tres años en cárcel. “De provocar la muerte a otra persona, es un delito grave que conlleva una pena fija de 15 años en prisión. Por lo tanto, los conductores deben tener muy presente cuáles son las consecuencias de guiar borracho, y tal vez así adquieran conciencia sobre la conveniencia de frenar a tiempo el consumo de alcohol”, enfatizó.**

**Las estadísticas preliminares revelan que en 2015 fallecieron 310 personas en choques de tránsito, de las cuales un 30% aproximadamente se atribuyen al manejo bajo los efectos del alcohol. Un informe de NHTSA (National Highway Traffic Safety Administration) sostiene que un período de 10 años, de 2005 a 2014, fallecieron 1,199 conductores en estado de**

**embriaguez. Otro dato refleja que del 2012 al 2014 el 63% de los conductores que muere en una colisión excedieron el límite de alcohol permitido por ley.**

**Delgado Ortiz recomendó también el uso del cinturón de seguridad y la colocación del asiento protector para los niños hasta los nueve años de edad en la parte trasera del vehículo. Asimismo pidió a los motociclistas usar un casco protector y la vestimenta adecuada como establece la ley. Mientras, urgió a los ciclistas a cumplir con las normas de seguridad vial y precaución más básicas, como son mantener una distancia de cuando menos tres pies de los vehículos, usar un casco siempre ajustado y una vestimenta de colores llamativos que permitan su visualización, tanto de día como de noche.**

**“Nuestro interés no es coartar el derecho de la ciudadanía al disfrute del verano. Pero debe hacerse con moderación, cumpliéndose rigurosamente las leyes de tránsito. La Policía va a estar muy atenta para intervenir y sacar de la carretera a los conductores que pongan en riesgo la vida de otros por sucumbir a la tentación del alcohol”, expresó finalmente Delgado Ortiz.**

###

